



Ciudad de México, a 08 NOV 2019

Nota: PAOT-2010-2370-SOT-1172 y PAOT-2018-3515-SOT-1425-2019
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

11 NOV

RECIBÍO: [Signature]

HORA: 15:30

MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al seguimiento de las Resoluciones Administrativas emitidas con fecha 10 de mayo de 2011 y 31 de octubre de 2018, bajo los expedientes PAOT-2010-2370-SOT-1172 y PAOT-2018-3515-SOT-1425, respectivamente, relacionadas con presuntos incumplimientos en materia de uso de suelo, entre otros aspectos, por la instalación del Campamento del Sector 2 de Limpia de la Alcaldía Miguel Hidalgo ubicado en calle Bosques de Granados sin número, esquina Bosques de Balsas, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, para mejor referencia se remiten copias simples de las resoluciones administrativas emitidas en los expedientes referidos al rubro.

Sobre el particular, agradezco su colaboración, toda vez que con fechas 15 de agosto y 10 de septiembre del presente año, se llevaron a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales para abordar la problemática del Campamento de limpia objeto de denuncia, entre las autoridades competentes.

No obstante lo anterior, atentamente me permito solicitar su colaboración para la atención de este asunto, poniendo a su consideración el seguimiento de las reuniones de trabajo entre las autoridades partes, con la finalidad de acordar acciones a seguir para la atención de la problemática que nos ocupa.

Para lo anterior, se pone a su disposición el Arq. José Emilio López Noriega y/o el Lic. John Diego Nicolás Nicolás en el teléfono 52650780 ext.13300 y 13330

Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA QUIÑONES VALADEZ
LA SUBPROCURADORA

JEVN/JDNN/IXE
 Medellín 202, piso 5, colonia Roma Sur
 alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
 Tel. 5265.0780 ext 13311 o 13321
 Página 1 de 1